



SEPRIMI
CORPORATIVO DE
SEGURIDAD PRIVADA

seprimi.com.mx

222 125 6394

ventas@seprimi.com

QUIENES SOMOS:

Corporativo de Seguridad Privada SEPRIMI, S.A. de C.V., es una compañía de Mexicana, fundada en base a las leyes de la Republica Mexicana en el año 2014.



En el 2014 inicia actividades y de inmediato alcanza una posición de liderazgo nacional en el campo de la seguridad privada



En el año 2015, se inaugura la **División de Seguridad Electrónica** poniendo en marcha una **Central de alarmas y monitoreo** compatible con la mayoría de equipos en el mercado posicionandonos como la empresa con mas soluciones nativas en el Estado de Puebla

Seprimi ha incursionado en varios mercados y áreas funcionales de seguridad, nuestros clientes, se integran principalmente en el ámbito privado, Centros Comerciales, Escuelas, Fraccionamientos Residenciales, Organizaciones Deportivas, etc.

Todos ellos con **altos requerimientos en seguridad especializada** superior a la proporcionada por las compañías de seguridad tradicionales.

NOSOTROS:

Misión

Garantizar soluciones en materia de Seguridad y brindar tranquilidad a través de Sistemas y Servicios de Seguridad eficientes que superen las expectativas de nuestros clientes”.

Visión

Consolidarnos como un empresa reconocida a nivel nacional, ofreciendo en cada uno de nuestros servicios la calidad y confianza a nuestros clientes con personal capacitado.

Presencia

Tenemos presencia en la mayoría de la republica con oficinas operativas en: CDMX, Puebla, Queretaro, Hidalgo, Morelos, Jalisco, San luis Potosi, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo, Hidalgo, **Aguascalientes**, Guerrero, Michoacán.



Guardias de seguridad

Asegura la vigilancia y protección de los empleados o visitantes de tu tienda departamental, empresa, institución, etc.

Protección Ejecutiva

Servicio de protección para personas, ejecutivos y personalidades a través de agentes armados



Guardias armados

Personal asignado a labores que requieren el máximo nivel de confianza capacitados y entrenados para portar armas

Así mismo contamos con licencia para portar armas: SL/9239



PISTOLA DE CAÑÓN
LARGO MENDOZA
0.380" AUTO COBRA



PISTOLA TANFOGLI
003.80" ACP FT-9
FS SPORT



PISTOLA MENDOZA
PM-1-380 M223108



ESCOPETA SEMI-
AUTOMATICA
HATSAN 12 G.A.
ESCORT RAIDER



PISTOLA GLOCK
.380" AUTO



PISTOLA SIG-SAUER



PISTOLA BERETTA
0.22" LR RX160



PISTOLA BROWNING

Custodias Ejecutivas

Servicio de protección para personas, ejecutivos y personalidades a través de agentes armados y especializados

Custodia a traslado de valores

Escolta de mercancía y valores que se les asigne, en el que se trazan las rutas de entrega

Custodias Transportes

Brindamos protección y seguridad para el traslado de mercancías con todos los recursos necesarios



- **Eventos deportivos**

Garantizamos la celebración pacífica y ordenada del evento para maximizar la seguridad de los participantes y visitantes

- **Eventos políticos**

Implementamos planes de seguridad y/o autoprotección para la seguridad y evitar aglomeraciones en espacios reducidos

- **Eventos Religiosos**

Supervisamos de las medidas de seguridad, apoyo y capacidad de resolver conflictos para el disfrute del público

CCTV 6N6LOCOS



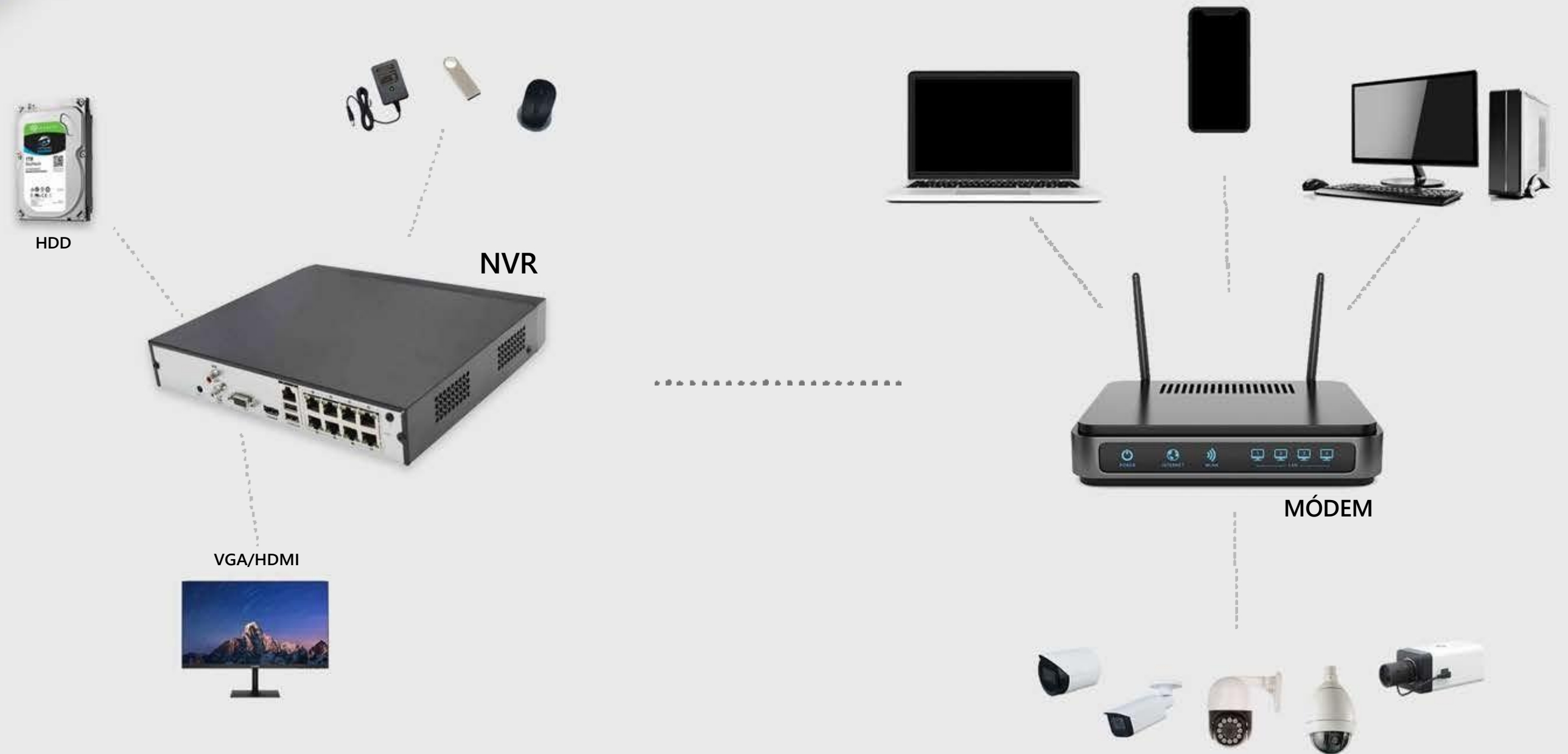
Recomendada para instalaciones privadas y comerciales.

*Bajo costo de instalación

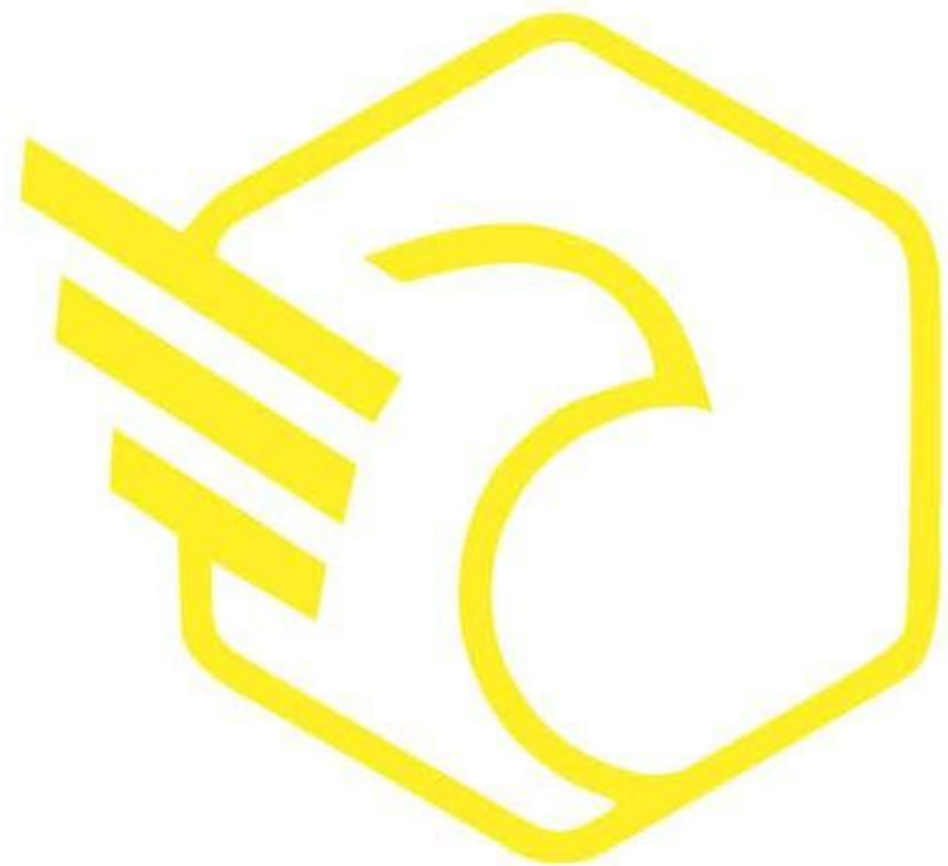
* Aplicaciones y resoluciones limitada

* Aplicaciones Moviles

Sistemas IP



Recomendada para instalaciones empresariales, Sistemas Inteligentes nativos red, Aplicaciones móviles, Aplicaciones 4K, Video analítico



CCTV

Hikrikos

- Integración con sistemas de intrusión, cercas electrificadas
- Cerraduras inteligentes
- Cámaras de seguridad
- Integración con sistemas Incendio
- Integración con sistemas control de acceso

Alarmas



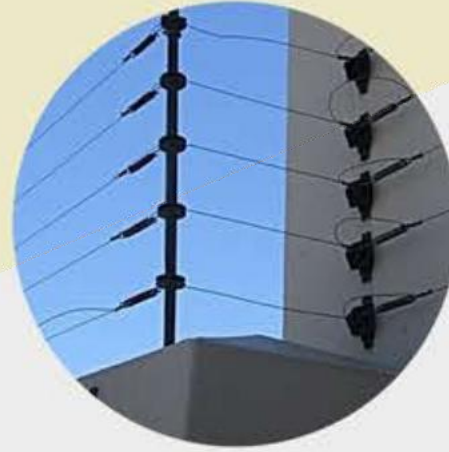
Recomendada para instalaciones privadas y comerciales.

Monitoreables

Aplicaciones móviles

Monitoreo 365/24 diversas plataformas de integración

Cercas Electrificadas



Recomendada para instalaciones empresariales

Sistema de Fotoceldas

Integraciones con panel de alarma

Notificaciones vía aplicación

Integración



Integración con sistemas CCTV

Integración con sistemas Alarma contra incendios

Integración con sistemas control de acceso

Control de accesos personal y vehicular



- Huella digila
- Reconocimiento facial
- Tarjetas RFID
- Monitoreables
- Control de asistencia
- Aplicaciones moviles
- Torniquetes Exclusas



- Torniquetes, puertas, ponchallantas
- Industriales
- Comerciales, residenciales
- Lectores RFID larga distancia
- Compatibilidad con sistema IAVE
- Integración con sistemas de alarmas y CCTV
- Cámara lectora de placas, lista negra de placa y vehiculos



- Integracion con sistemas de CCTV
- Integración con sistemas
- Alarma
- Integración con sistemas de incendio



Sistemas contra Incendios



Sistemas detección Incendio

- Sistemas residenciales
- Sistemas comerciales
- Sistemas profesionales empresariales
- Equipo sujetos a normas internacionales
- Integración a sistemas de monitoreo



Sistemas de control de incendio

- Extintores, polvo, Co2, etc.
- Estudios de riesgo
- Sistemas empresariales de control
- Planes y proyectos de prevención
- Sistemas de emergencia**
- Integración a sistemas de monitoreo



Integración

- Integración con sistemas de CCTV
- Integración con sistemas Alarma
- Integración con sistemas Control de acceso



Sistemas Gps

Sistemas GPS Particulares



- GPS Vehiculares
- GPS Personales
- Paro de motor boton de pánico
- Video en tiempo real
- Audio 2 vías
- Apliación móvil

Sistemas Gps Flotillas



- Integracion con sistemas de CCTV
- Integración con sistemas Alarma
- Integración con sistemas en control de acceso
- Integracion central monitoreo

Integración



- Manejo de flotillas
- Control de velocidad
- Control de temperatura en cabina
- Control de kilometrajes
- Diseño de rutas y geocercas
- Video verificación
- Monitoreo en vivo**

CENTRO DE MONITOREO



Alarmas:

Tenemos capacidad de recepcion de eventos:
*Via telefonica DSC, Honeywell , Interlogix Etc.

Contamos con receptoras:

DECRYPTA, SUDGARD, ZEUZ y EXTRIUM

Por lo cual podemos recibir practicamente **eventos de todos los sistemas de alarma.**

CCTV

Tenemos capacidad de recepcion de Video Onvif.

Contamos con Software:
Hikvision, Dahua, Axis, Pelco Samsung.

Por lo cual podemos recibir practicamente eventos
de todos los sistemas CCTV



PRINCIPALES CLIENTES



SERVICIOS
DE SALUD



- * 700 Sucursales monitoreadas con alarma
- * 150 Sucursales monitoreadas CCTV 800 camaras 24 hrs.
- * Patrullaje preven

PERMISOS

Contamos con el permisos necesario para nuestras operaciones:

LICENCIA DE ARMAS

 **"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"**

Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos
Sección: Licencias, Clubes y Colecc.
Subsecc: Licencias Particulares Colect.
No. Oficio: **S.L./9239**
Expediente: **67524**
Folio: **67524**

Asunto: Se CONCEDE la Licencia Particular Colectiva "Corporativo de Seguridad Privada Seprimi, S.A. de C.V."

34. En términos de los artículos 73 y 89 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 96 y 97 de su Reglamento, el Titular de la empresa o su representante legal, son los responsables de conservar y resguardar este permiso y todos los documentos relacionados con la obtención del mismo, por lo tanto los conservará por lo menos 5 (cinco) años, a fin de evitar que éstos sean extraviados, alterados, destruidos, difundidos por cualquier medio de comunicación, o en general se le dé un uso distinto para el que fue expedido, siendo motivo de suspensión o cancelación del mismo, atendiendo a la gravedad del caso, la inobservancia de esta disposición.

35. Igualmente está obligada a cumplir con las medidas de información, control y seguridad que establezca la Secretaría de la Defensa Nacional, en ejercicio de sus atribuciones.

36. Cuando la empresa adquiera vehículos para el desempeño de los servicios de Seguridad Privada en los Bienes, solicitará a esta Secretaría, por medio de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, la inclusión en su respectiva licencia conforme al modelo, anexando copias fotostáticas de las facturas y tarjetas de circulación.

37. La empresa se responsabilizará de que los vehículos en los que preste este tipo de servicios sean utilizados únicamente para la Seguridad Privada en los Bienes y NO sean utilizados para transportar y/o almacenar enervantes, estupefacientes, artículos de contrabando, así como algún tipo de mercancía o actividad ilegal.

38. Cuando por algún motivo sea relevado el Titular de la empresa, se levantará el acta de recepción de armamento por el nuevo titular, quien en dicho documento asentará que tiene conocimiento de las disposiciones que contiene esta licencia.

39. Al término de la vigencia de la presente licencia, en caso de no renovarse, el uso del armamento estará al margen de la Ley, asimismo, la violación a las presentes disposiciones tendrá responsabilidad legal para el Titular de esta licencia.

Supragio electrónico recepción.
El Secretario de la Defensa Nacional
Orlín Luis Crespo Sandoval González

c.c.p. la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Dirección General de Seguridad Privada), para su conocimiento.- Calle Belón de las Flores No. 138, Col. Belón de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Cd. de Méx.

JOSÉ FLORES RAMÍREZ

ESTATAL

 **Gobierno de Puebla**

CÉDULA DE REVALIDACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA
1602001
29679775

REGISTRO DE REVALIDACIÓN DE AUTORIZACIÓN NÚMERO SSP/SUBCOP/DGSP/119-15/104

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023; 7, 8 fracciones I y II, 15, 16 y 17 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla; 7 y 15 del Reglamento de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla; 13 fracciones XI, XIV y XVII y 16 fracciones XXV y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y en términos de lo dispuesto en el Acuerdo Delegatorio de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintidós, se revalida la autorización para prestar servicios de Seguridad Privada a la empresa:

CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas
➤ **Seguridad Privada en los Bienes**

La presente Revalidación de Autorización con VIGENCIA DE UN AÑO, tiene efectos a partir del **15 de junio de 2023 al 15 de junio de 2024**, ello de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Puebla.

Maestra Tzeyteli López Ayala
Directora General de Seguridad Privada
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

La autorización es personal e intransferible y el límite de operación es en el Estado de Puebla. La presente revalidación dejará de surtir efectos al término de su vigencia.

FEDERAL

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD DE POLÍTICA POLICIAL, PENITENCIARIA Y SEGURIDAD PRIVADA
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

EXPEDIENTE: 111/2015
CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V.
CORREO ELECTRÓNICO: seg.seprimi.gestion@gmail.com

Asunto: Acuerdo de Revalidación de la Autorización

Visto el estado que guardan las constancias del expediente administrativo número 111/2015, donde se encuentra pendiente de resolver la solicitud de revalidación de autorización para prestar servicios de Seguridad Privada formulada por CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V. y

RESULTANDO

I. Revalidación Vigente. La prestadora de servicios CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SEPRIMI, S.A. DE C.V., cuenta con el registro número DGSP/111-15/2884, con una vigencia al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, para prestar servicios de seguridad privada en las modalidades previstas en el artículo 15, fracciones II, IV, VII, de la Ley Federal de Seguridad Privada; 5, fracciones I, IV b), del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, que a la letra se señalan:

II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.

IV. SERVICIOS DE ALARMAS Y DE MONITOREO ELECTRÓNICO.

VII. ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SUBMODALIDAD b) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS, APARATOS, SISTEMAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV).

Servicios que prestan en TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

II. Acuerdo de inicio de revalidación a la autorización. El veintitrés de agosto de dos mil veintidós, se dictó el acuerdo de inicio de revalidación a la autorización con el cual se tuvo al prestador de servicios solicitando la revalidación de la autorización.

Acuerdo que le fue notificado a la peticionaria mediante correo electrónico seg.seprimi.gestion@gmail.com; el veinticinco de agosto de dos mil veintidós, misma que surtió efectos el veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

Belón de las Flores 138, Belón de las Flores, C.P. 01110, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel 2567913 8000 www.seg.seprimi.gob.mx